

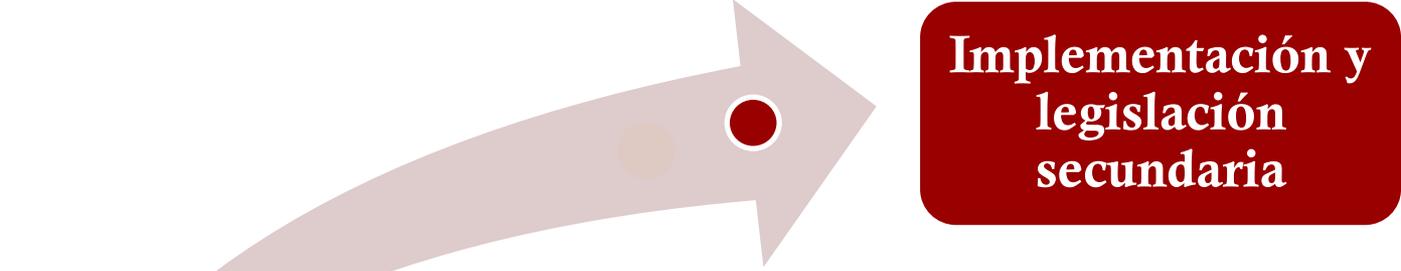


SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

REFORMA FINANCIERA
Seminario de Perspectivas Económicas
ITAM

10 de Enero 2014



**Implementación y
legislación
secundaria**

Reformas

Estructurales

- Reforma Laboral
- Reforma Educativa
- Reforma de Telecomunicaciones
- Reforma de Competencia Económica
- Reforma Hacendaria
- Reforma Energética

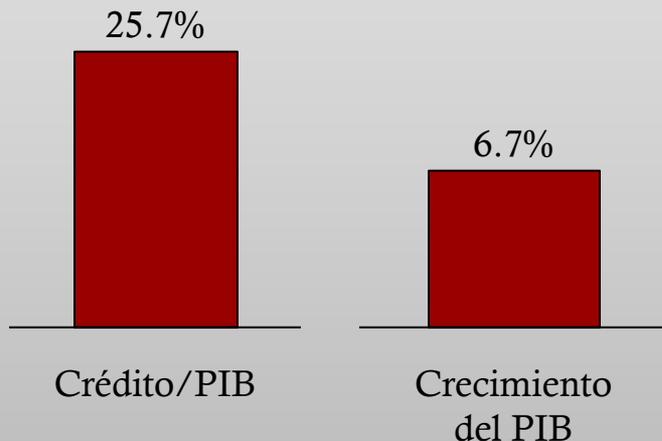
- *Reforma Financiera*

LA BANCA HA TENIDO DURANTE NUESTRA HISTORIA UN PAPEL PREPONDERANTE EN EL CRECIMIENTO DE MÉXICO, EL CUAL NO HA DESARROLLADO A PLENITUD EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

La Banca en el Desarrollo Estabilizador

Entre 1960 y 1970 el crédito al sector privado como proporción del PIB se ubicó en promedio en **25.7%** mientras que el crecimiento promedio de la economía fue de **6.7%**.

Promedio 1960-1970

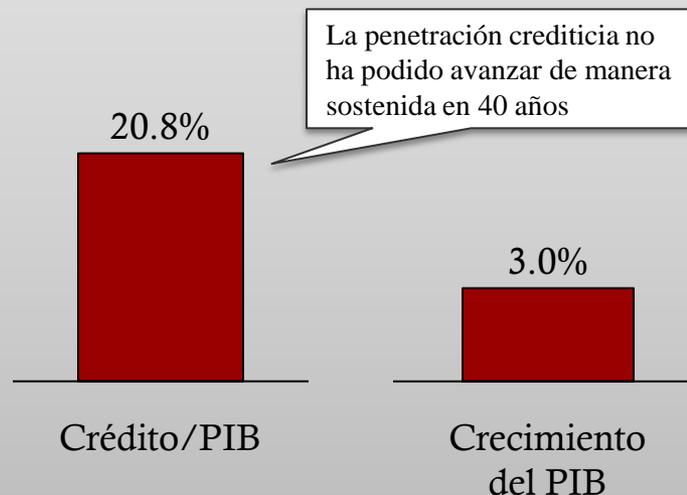


Fuente: Banco Mundial

La Banca en las Últimas Décadas

Desde 1997 el crédito al sector privado se ha ubicado en promedio en **20.8%** del PIB y el crecimiento promedio de la economía ha sido apenas de **3%**.

Promedio 1997-2012

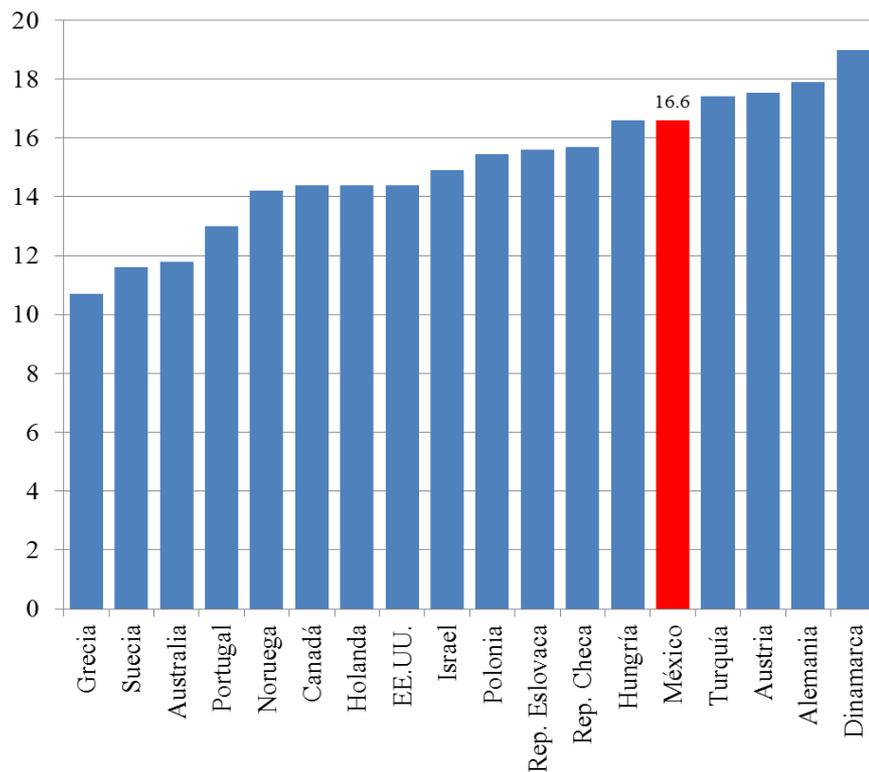


Fuente: Banco Mundial

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO ES UNO DE LOS MÁS SÓLIDOS EN TÉRMINOS DE SU CAPITALIZACIÓN Y NIVEL DE RIESGO.

Índice de Capitalización

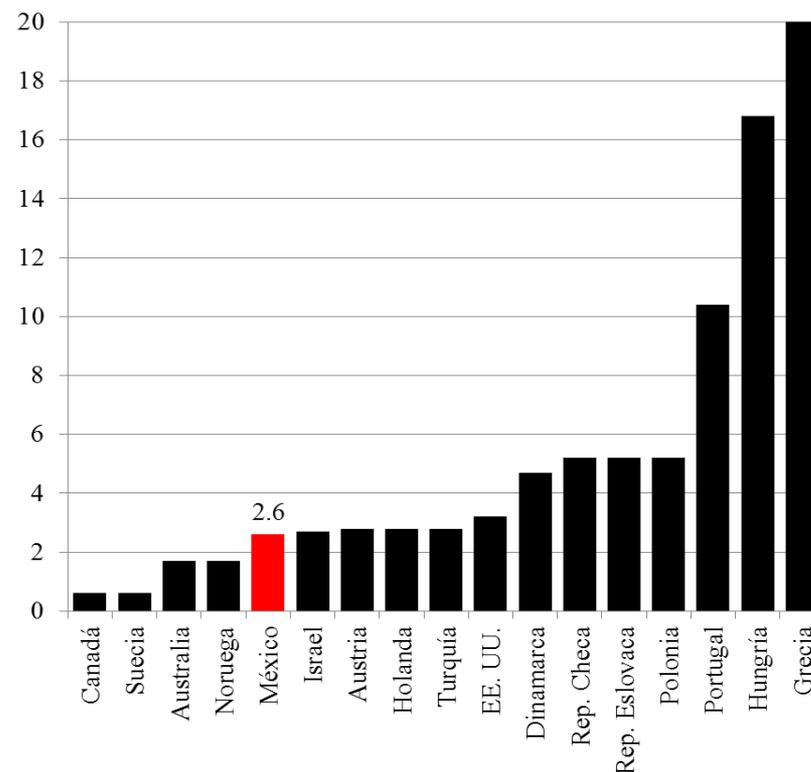
(Capital Neto/Activos sujetos a riesgo; %; 1T 2013)



*México a octubre 2013: 16.0%

Morosidad

(Cartera Vencida/Cartera Total; %; 1T 2013)

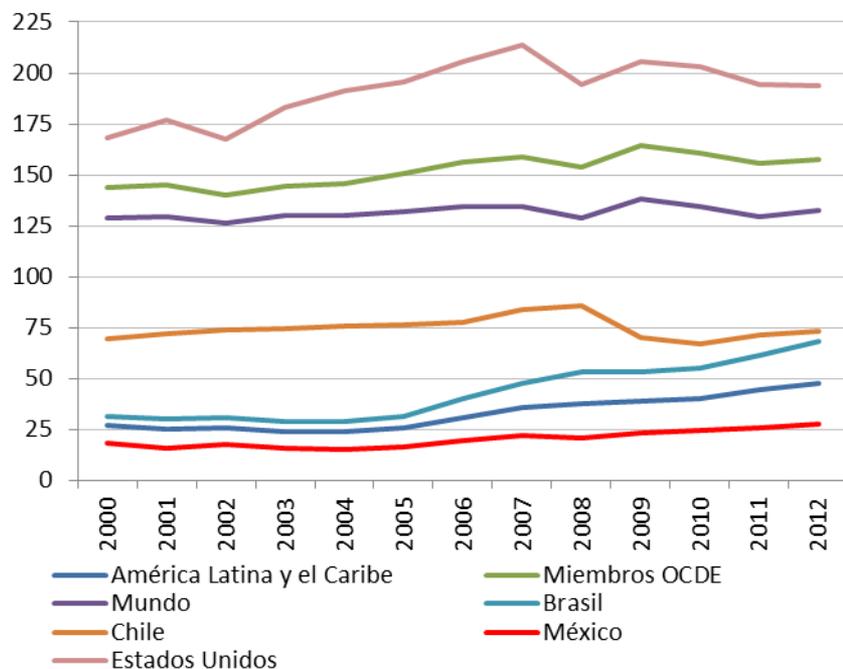


*México a octubre 2013: 3.4%

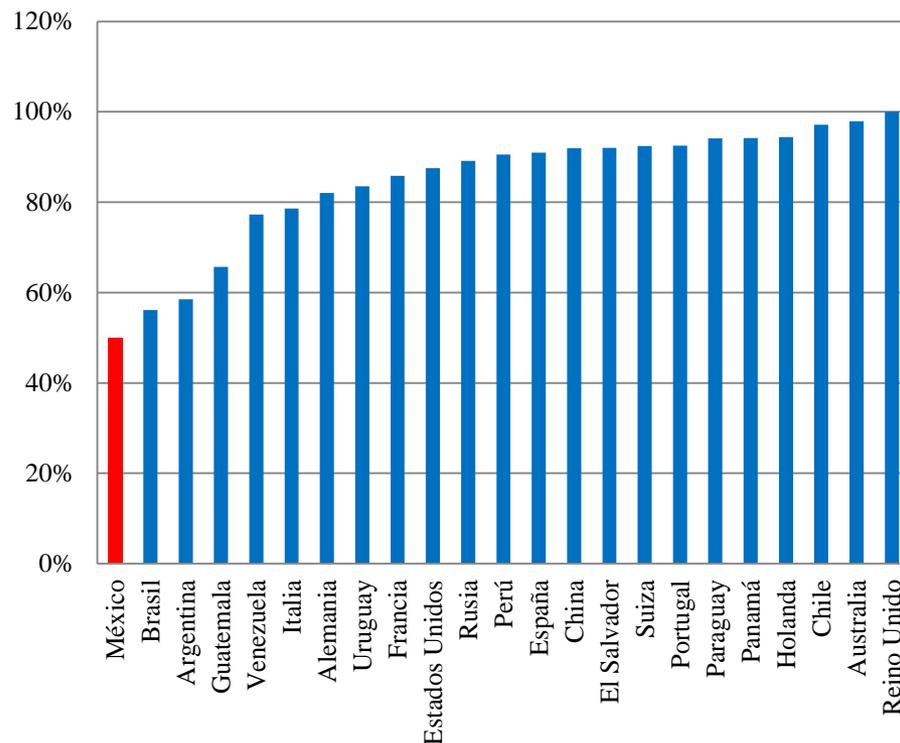
Fuente: SHCP con cifras del Fondo Monetario Internacional (*Financial Soundness Indicators*), para el caso de México la fuente es CNBV

SIN EMBARGO, A NIVEL INTERNACIONAL SE ENCUENTRA ENTRE LOS QUE OTORGAN MENOS CRÉDITO.

Financiamiento interno al sector privado (% del PIB)



Crédito Bancario al sector privado como proporción de sus activos (2011)

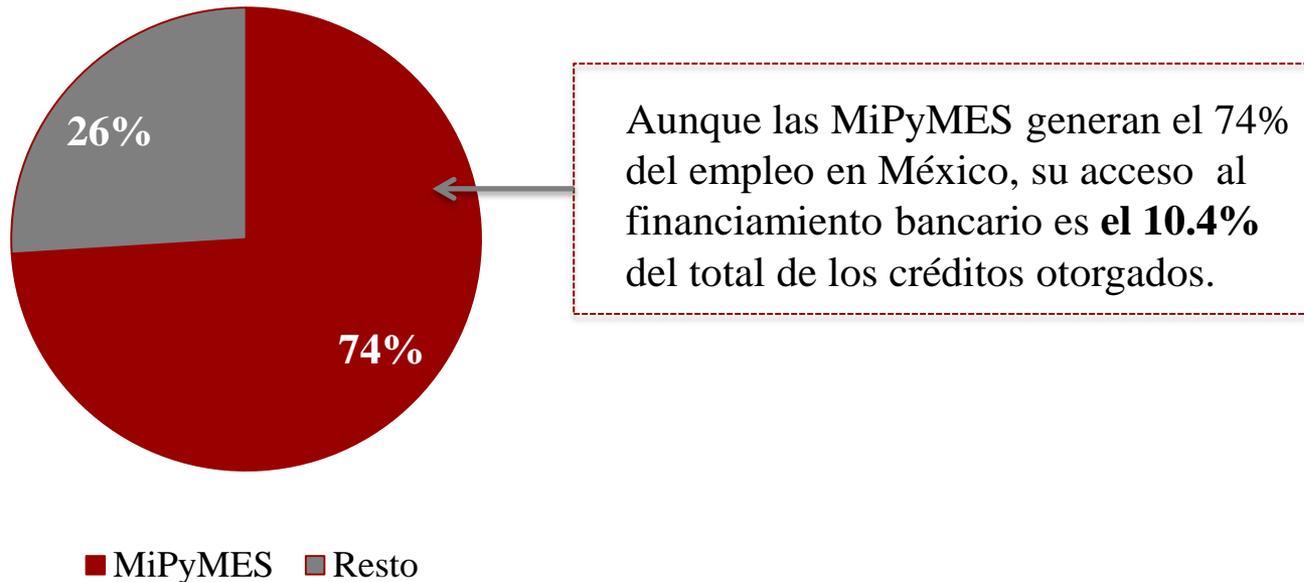


*México a octubre 2013: 45.9% (cartera total) y 38.2% el financiamiento al sector privado

EL FINANCIAMIENTO HA SIDO ESCASO ESPECIALMENTE PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LAS CUALES GENERAN CERCA DEL 74% DEL EMPLEO EN EL PAÍS.

- La mayoría de las MiPyMES sólo pueden financiarse a través de canales informales que se caracterizan por su alto costo.

Empleo y Financiamiento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Septiembre 2013)



Fuente: CNBV y Secretaría de Economía - INEGI

ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO .

“El Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, a fin de que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República y su adecuada canalización a una amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio Sistema, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la Unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.”

LA REFORMA FINANCIERA PROMOVERÁ QUE EN MÉXICO SE PRESTE MÁS Y MÁS BARATO CON UN SISTEMA FINANCIERO SÓLIDO Y ESTABLE.

 Alcance de esta presentación

A

Incrementar la Competencia

B

Fomentar el Crédito vía la Banca de Desarrollo redefiniendo su mandato

C

Fomentar el Crédito vía Instituciones Financieras Privadas mejorando el régimen de garantías y estableciendo incentivos

D

Mantener un sector financiero sólido y prudente

E

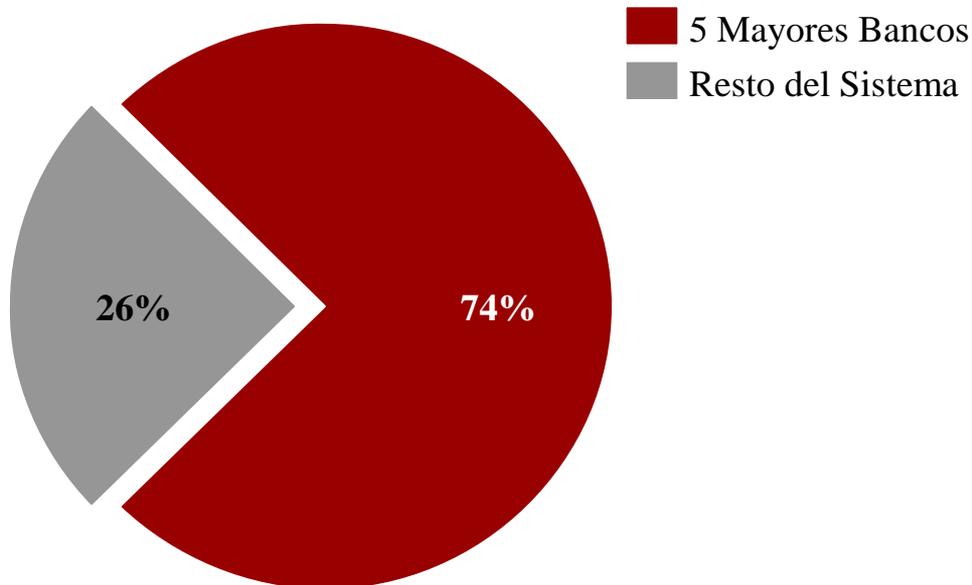
Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia



LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO ES LIMITADA, ELLO HA DIFICULTADO EL PODER AMPLIAR LA OFERTA DE CRÉDITO.

Concentración del Sector Bancario

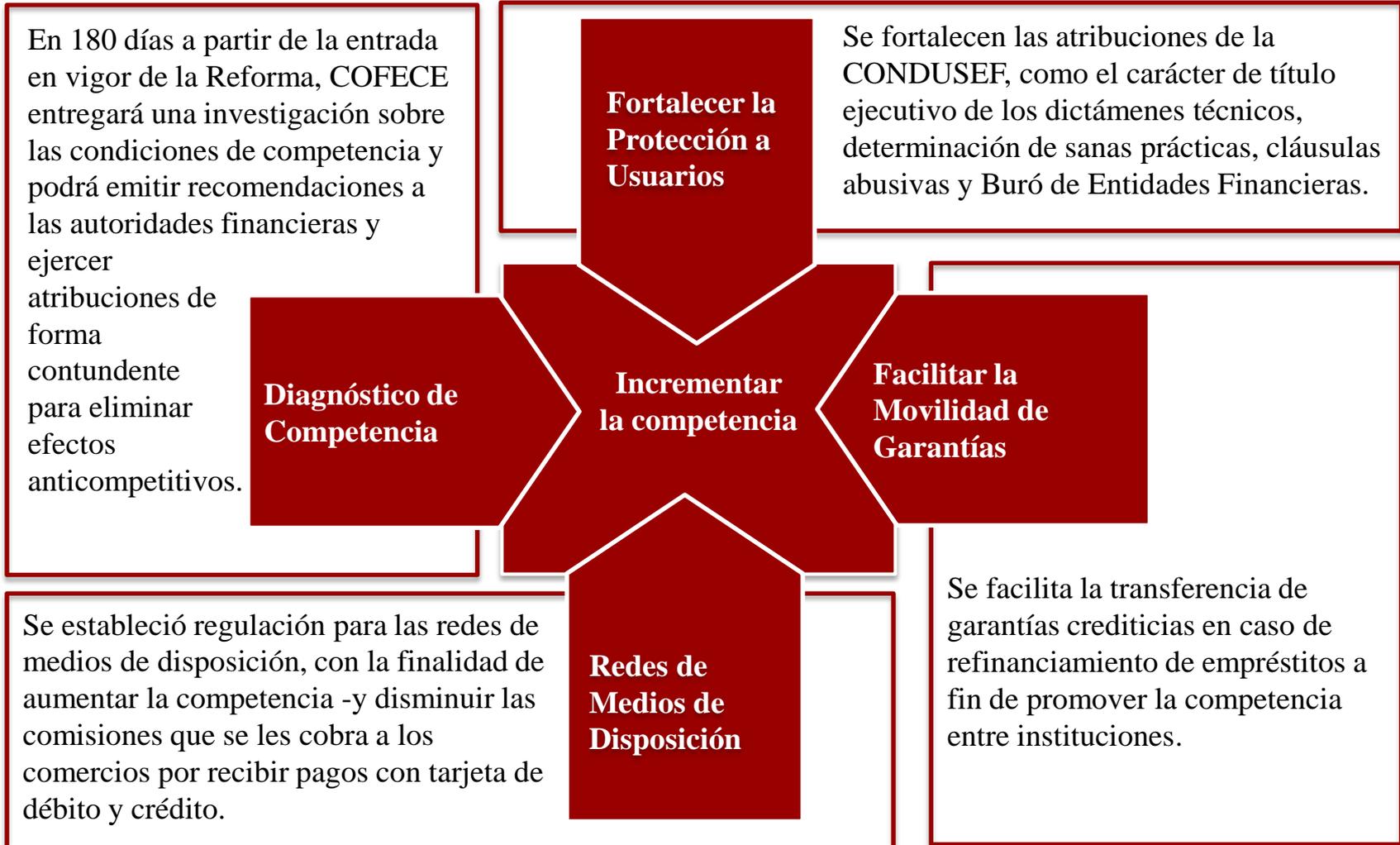
Participación de Mercado en total de Créditos %,
Octubre 2013



5 instituciones financieras concentran el 74% del otorgamiento de créditos. Lo cual limita el acceso y cobertura.

Fuente: CNBV

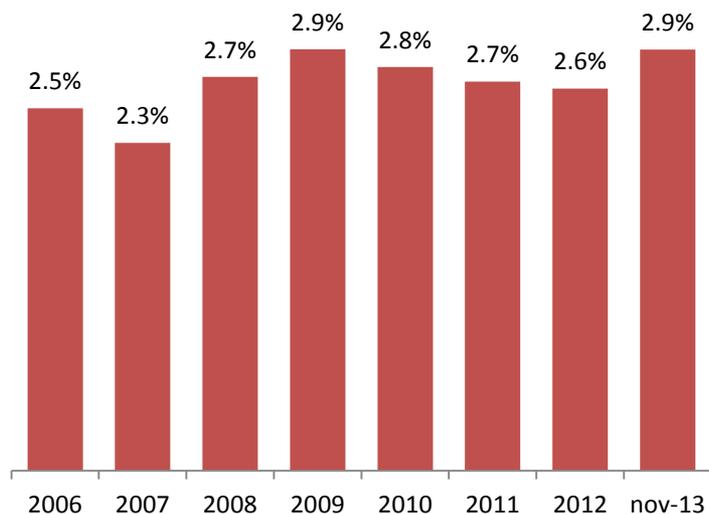
LA REFORMA FINANCIERA INCREMENTA LA COMPETENCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO.



LA REFORMA FINANCIERA REDEFINE EL MANDATO DE LA BANCA DE DESARROLLO PARA FOMENTAR EL CRÉDITO.

- La Banca de Desarrollo había otorgado poco crédito. En los últimos años se había enfocado en altos niveles de capitalización y baja morosidad en su cartera de clientes.
- Desde 2013, la Banca de Desarrollo se ha convertido en una verdadera palanca de crecimiento:
 - En junio de 2013 el Presidente de la República incrementó la meta de otorgamiento de crédito directo e inducido de la Banca de Desarrollo a un billón de pesos para el año 2013, un crecimiento real de 16.4%.
 - **Al 31 de diciembre el saldo se ubicó en un billón dos mil setecientos treinta y seis millones de pesos, superando la meta presidencial (preliminar).**

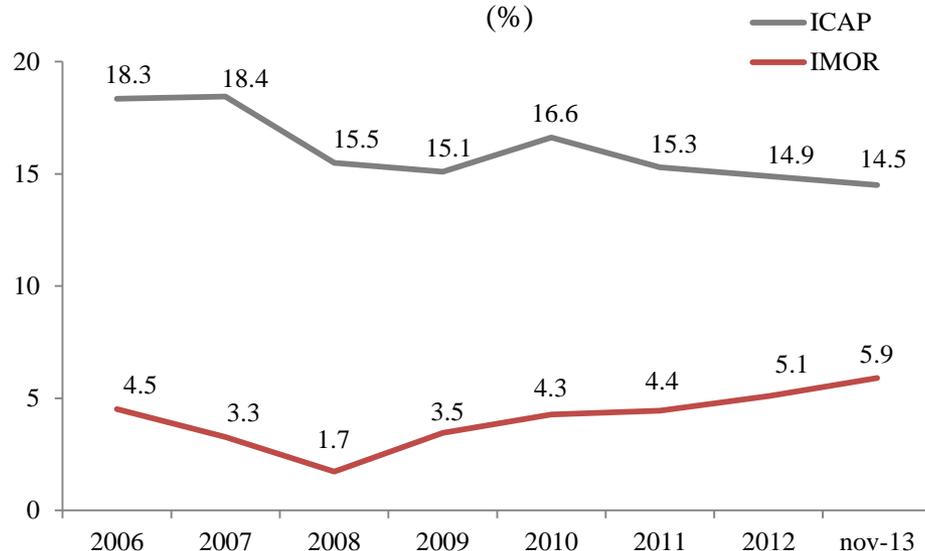
Saldos de Crédito al Sector Privado
(% del PIB)



* Se utilizó el PIB del III trimestre de 2013

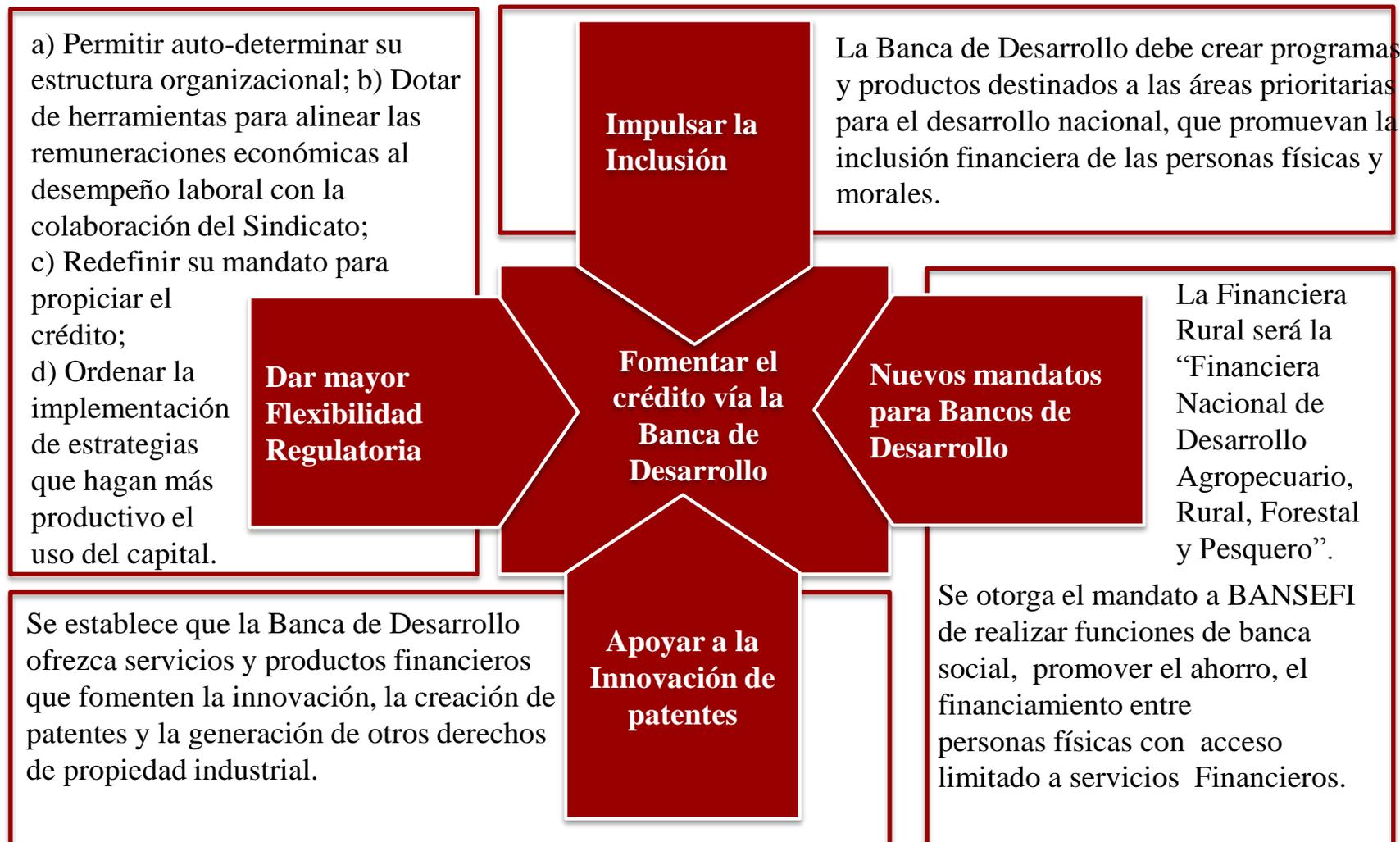
Fuente: SHCP

Índice de Capitalización (ICAP) y Morosidad (IMOR)
(%)



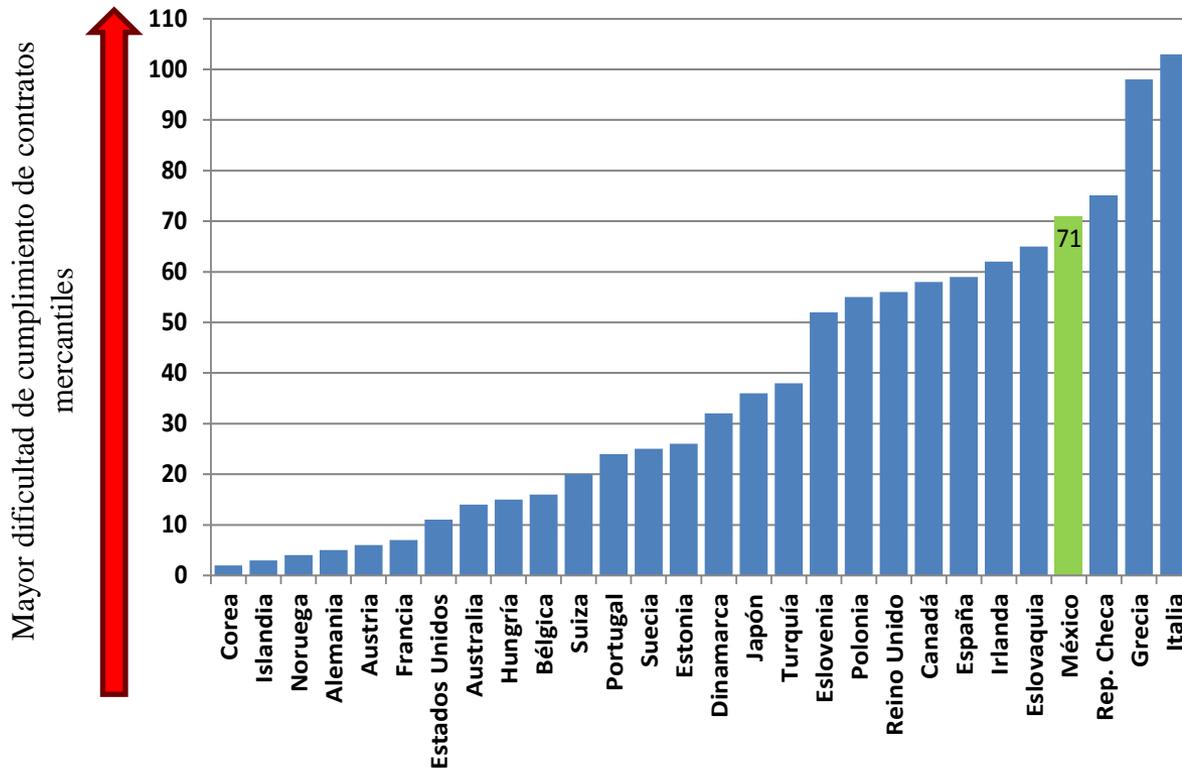
Fuente: SHCP

LA REFORMA FINANCIERA OTORGA MAYOR FLEXIBILIDAD OPERATIVA A LA BANCA DE DESARROLLO.



LA FALTA DE CERTIDUMBRE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS HA SIDO UNA DE LAS CAUSAS FUNDAMENTALES DEL REZAGO EN EL CRÉDITO.

Índice de Cumplimiento de Contratos Mercantiles* (2013)



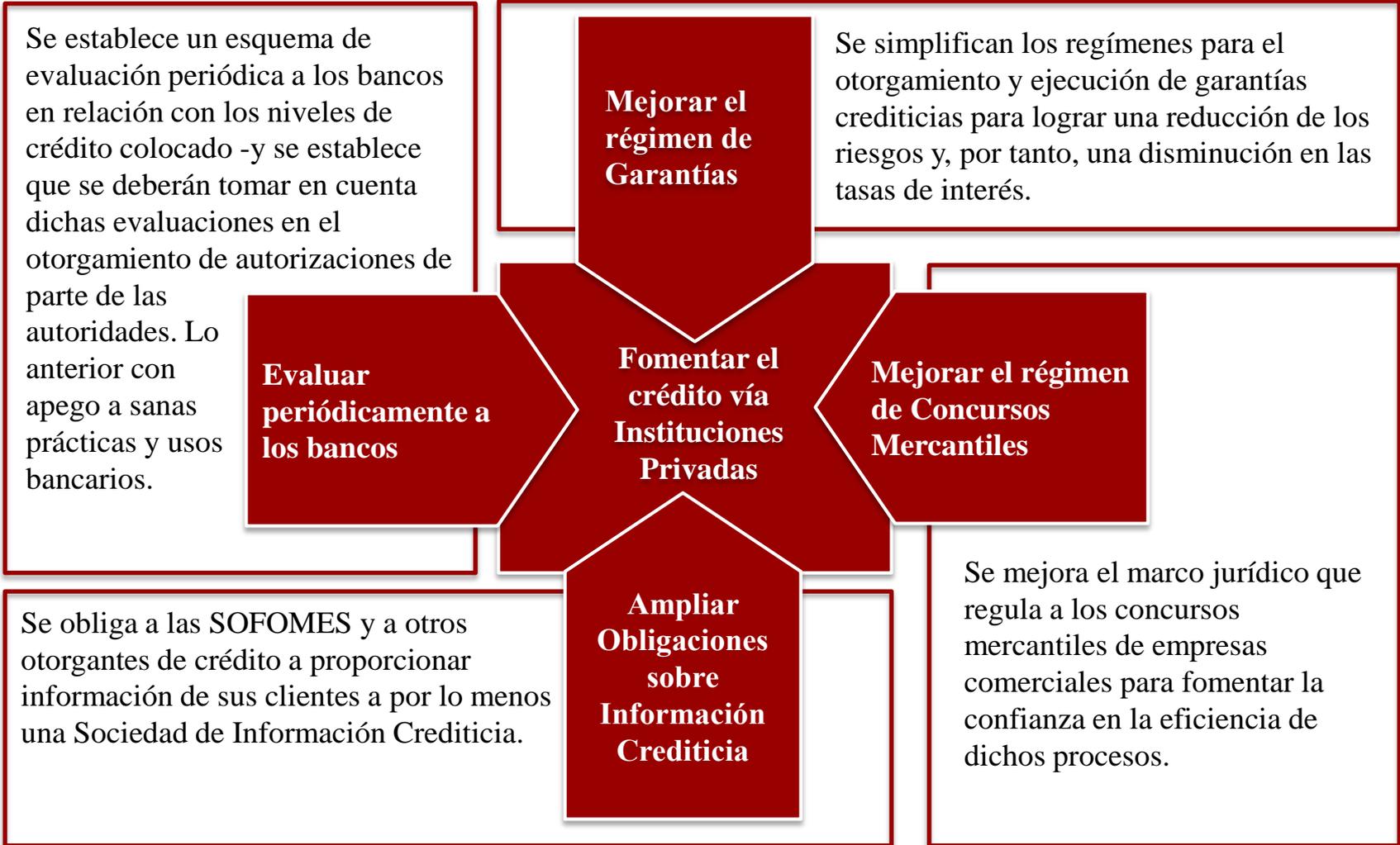
Para reducir el riesgo en el otorgamiento de crédito es necesario facilitar el cumplimiento de los contratos mercantiles y fortalecer los esquemas de garantías.

- * Este indicador se compone de las siguientes variables: i) Tiempo: número de días para resolver disputas comerciales en juzgados; ii) Costo: de abogados, juzgados y ejecución como porcentaje de la cantidad en disputa; y iii) Procedimientos: número de pasos que se requieren para responder la demanda, resolver el juicio y ejecutarlo.

Fuente: Doing Business 2014, Banco Mundial



PARA DAR MAYOR CERTIDUMBRE A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y AMPLIAR LA OFERTA DE CRÉDITO A UN MENOR COSTO, SE APROBÓ:



D

LA REFORMA FINANCIERA TIENE COMO PRIORIDAD FORTALECER LAS MEDIDAS PRUDENCIALES DE REGULACIÓN, FORTALECIENDO LOS LOGROS ACTUALES COMO BASE PARA EL CRECIMIENTO DEL CRÉDITO.

- Los sistemas financieros requieren de una regulación prudencial estricta para mantener su solidez aún en periodos de expansión del crédito y así evitar malas prácticas.
- *La Reforma busca un balance entre la expansión crediticia y el fortalecimiento de la regulación prudencial.*
- Para mantener **un sector financiero sólido y prudente**, la reforma considera:

Fortalecimiento de medidas prudenciales

Esquemas de Sanciones y Autocorrección

Fortalecimiento del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Medidas para Inhibir Malas Prácticas

Fortalecimiento del Mercado de Valores

Fortalecimiento del Comité de Educación Financiera

Fortalecimiento de Coordinación en Materia de Estabilidad

Mejoras a Procesos de Quiebras Bancarias

Crea una nueva Ley de Grupos Financieros

Robustecer la regulación de operaciones con partes Relacionadas

DURANTE TODO EL PROCESO LEGISLATIVO, LA REFORMA FINANCIERA CONTÓ CON EL APOYO Y TRABAJO DE LOS LEGISLADORES.

Proceso de aprobación de la Reforma Financiera			
8 de mayo	Presentación de la Reforma Financiera		
6 de septiembre	Cámara de Diputados	Votación en Comisiones	46 votos a favor 4 votos en contra 2 abstenciones
10 de septiembre	Cámara de Diputados	Votación en el Pleno	383 votos a favor 63 votos en contra 14 abstenciones
20 de noviembre	Cámara de Senadores	Votación en Comisiones	26 votos a favor 2 votos en contra 7 abstenciones
26 de noviembre	Cámara de Senadores	Votación en el Pleno	91 votos a favor 24 votos en contra 1 abstención

LA REFORMA FINANCIERA FUE ENRIQUECIDA EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DONDE SE INCORPORARON OBSERVACIONES, SE SUMARON PROPUESTAS Y SE CONSTRUYERON ACUERDOS.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantuvo más de 150 reuniones de trabajo con Legisladores y Asociaciones Gremiales.
- **Destaca la contribución y apoyo de las Asociaciones Gremiales.**

Asociaciones Gremiales

- **Asociación de Bancos de México (ABM)**
- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)
- Asociación de Almacenes Generales de Depósito (AAGEDE)
- Asociación Mexicana de Asesores Independientes en Inversiones (AMAI)
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
- Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMSOFIPO)
- Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX).

Legisladores

- Se llevaron a cabo reuniones con todos los partidos políticos que solicitaron reunirse con la Secretaría.
- Se trabajó tanto con Diputados como con Senadores.

LA IMPLEMENTACIÓN ABARCA A TODO EL SECTOR REQUERIRÁ EL TRABAJO COORDINADO DE DIVERSAS INSTANCIAS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Reforma Financiera modificó 34 leyes y códigos a través de 513 artículos y 48 transitorios

La implementación de la Reforma Financiera es atribución de diversas entidades y agencias reguladores del Ejecutivo Federal y del Banco de México.

Número de nuevas disposiciones, circulares, lineamientos y reglas derivados de la Reforma Financiera por autoridad responsable

AUTORIDAD	NUEVAS DISPOSICIONES
SHCP	16
CNBV	49
CONDUSEF	12
BANCO DE MÉXICO	3
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1
SAGARPA	1
IPAB	8
COMISIONES SUPERVISORAS (AGRUPACIONES FINANCIERAS)	7
BANCO DE MÉXICO- CONDUSEF	1
TOTAL	98

CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ La Reforma Financiera fortalece a todos los participantes del sistema financiera, creando condiciones para que en México se preste más y más barato.
- ✓ Como meta de la Reforma Financiera se proyecta que el financiamiento interno al sector privado alcance el 40.0% del PIB en el año 2018, conforme a la meta del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 - 2018

El Gobierno de la República trabaja intensamente en la implementación de la Reforma Financiera, en beneficio de las familias mexicanas.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

REFORMA FINANCIERA
Seminario de Perspectivas Económicas
ITAM

10 de Enero 2014